



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de abril del 2024
INAMU-AJD-042-2024
Acuerdo N°4, Acta N°13-2024

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

Miguel Rojas Campbell
Jefatura Unidad Regional Central

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 13-2024 celebrada el 22 de abril del 2024.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE DE-0008-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica; se solicita la valoración de esta Junta Directiva del criterio legal emitido sobre el Convenio Específico entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación PEDAL.
2. Que mediante Acuerdo N°6 tomado en la Sesión Ordinaria N°02-2024 se solicita al señor Miguel Rojas Campbell, jefatura de la Unidad Regional Central, realizar una investigación in situ de lo que ha ocurrido en torno a los recursos otorgados a la Asociación PEDAL.
3. Que mediante oficio INAMU-DDR-URCOR-027-2024 de fecha 25 de marzo 2024, el señor Miguel Rojas Campbell, jefatura de la Unidad Regional Central, remite a esta Junta Directiva el informe de seguimiento al convenio PEDAL para su conocimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar prorrogar el convenio como tal desde el 31 de enero 2024 hasta el 30 de setiembre 2024.
2. Instruir a la Dirección Estratégica y a la Unidad Regional Central para que elaboren la Adenda y se remita incluyendo el nuevo plazo de hasta el 30 de setiembre 2024 e instalar los mecanismos de fiscalización para la utilización apropiada y adecuada de los montos transferidos restantes.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho